

Delegación Autonómica del País Vasco en colaboración con el Colegio de Titulados Mercantiles

NOVEDADES TRIBUTARIAS Y DOCTRINA DE LA HFB EN 2009

Día: 22 de abril de 2010

Lugar: Escuela de Empresariales. El Cano Nº 21

Horario: De 16:00 a 19:00 h.

Programa

NOVEDADES TRIBUTARIAS

- Rentas exentas. Análisis de la situación actual: clases pasivas, incapacidad permanente total, SOVI ...
- Rendimientos del trabajo personal. (Stock options).
- Rendimientos del capital inmobiliario. Reglas de imputación temporal. Régimen transitorio.
- Novedades en la estimación objetiva del IRPF para el año 2009.
- Deducciones: modificaciones introducidas para el ejercicio 2009.
- Ampliación del plazo de reinversión en vivienda habitual.
- Ampliación de los plazos de cuenta ahorro vivienda y cuenta ahorro empresa.
- Retenciones e ingresos a cuenta

DOCTRINA DE LA HACIENDA FORAL DE BIZKAIA EN 2009:

- Trabajos en el extranjero.
- EPSV, PP,
- Seguros de vida: Delimitación IRPF - ISD. Imputación en sociedad de gananciales
- Amortización de locales adquiridos a título lucrativo.
- Estimación objetiva por módulos: exclusión, cómputo del módulo de personal no asalariado.
- Concesión de opciones de compra: tributación.
- Criterios relacionados con la vivienda: deducción en vivienda y titularidad del préstamo, entregas a cuenta, ... Deducciones por aportaciones a cuenta vivienda y exención por reinversión: devolución de la deducción. Compra de vivienda del cónyuge. Rescisión de contrato de compraventa. Exceso de adjudicación en una liquidación de gananciales.
- Novedades introducidas en los criterios aplicables en la campaña IRPF 2009 recogidos en la Instrucción 1/2010 de la Dirección General de Hacienda.

Ponente:

M^a Ángeles Echevarría

Subinspectora de la Hacienda Foral

Inscripciones IVA Incluido

Precios:

Miembros de la AEDAF: 50 €

Colaboradores: 55 €

Otros Colectivos: 68 €

Realizar Inscripción